

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2021-00129-00. Villavicencio, 26 de julio de 2021. Al Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

La secretaria STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

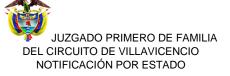
Villavicencio, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En relación con la solicitud para incoar trámite incidental por regulación de honorarios, vista en archivos 016 y 017 PDF, este Despacho se abstiene de dar inicio al mismo, toda vez que de acuerdo con el inciso 2°, art. 76 del CGP, la regulación de honorarios sólo procede a consecuencia de la revocación de poder, y en el presente asunto se presentó renuncia al mismo, no siendo aplicable a dicho supuesto la regla relativa a la regulación de honorarios.

Notifiquese y cúmplase

PABLO|GERARDO ARDÍLA VELÁSQUEZ (2)

Juez.



La anterior providencia se notificó por

ESTADO No. 086 del 23

SEPTIEMBRE 2021.-

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria